



Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA



Firmado digitalmente por MANRIQUE
AGAMA Fulmer Olmedo FAU
20550154065 hard
Cargo: Jefe De Unidad Territorial
Ancash 2
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 19.06.2023 16:49:13 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Chimbote, 19 de Junio del 2023

OFICIO N° D000284-2023-MIDIS/PNAEQW-UTACSH2

Señora:

MARITZA MALLQUI AGUILAR

Responsable Regional CTVC – Equipo Tecnico - ANCASH

Asunto : Informar las acciones realizadas para la atención de la alerta caso N°175-2023-CTVC/ANC suscitada en la I.E 88139 Hipolito Unanue, situada en el Distrito de Aco, Provincia de Corongo, Departamento de Ancash.

Referencia : OFICIO N° D0081-2023-MIDIS/PNAEQW-CTVC/ANCASH
CASO N° 00175-2023-CTVC/ANC
INFORME N° D000026-2023-MIDIS/PNAEQW-UTACSH2-HHP

De mi mayor consideración:

Tengo a bien expresarle mi atento y cordial saludo; asimismo, en atención a los documentos de la referencia remitir a su despacho, el informe de las acciones realizadas respecto a los puntos críticos informados; de I.E 88139 Hipolito Unanue, situada en el Distrito de Aco, Provincia de Corongo, Departamento de Ancash.

✓ Alerta: Caso N°175-2023-CTVC/ANC

Agradecemos y saludamos la implementación de los mecanismos de monitoreo social, a fin de contribuir a la transparencia, calidad, eficiencia y sostenibilidad de los procesos del Programa, incentivándolos a seguir participando activamente, en beneficio de los niños y niñas usuarios(as) del PNAE QW.

Sin otro particular es propicia la oportunidad para reiterarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

Firma

FULMER OLMEDO MANRIQUE AGAMA
UNIDAD TERRITORIAL ANCASH 2

cc.:



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Chimbote, 14 de Junio del 2023

INFORME N° D000026-2023-MIDIS/PNAEQW-UTACSH2-HHP

Para : **FULMER OLMEDO MANRIQUE AGAMA**
UNIDAD TERRITORIAL ANCASH 2

Asunto : Informar las acciones realizadas para la atención de la alerta caso N°175-2023-CTVC/ANC suscitada en la I.E 88139 Hipolito Unanue, situada en el Distrito de Aco, Provincia de Corongo, Departamento de Ancash..

Referencia : a) Oficio N°081-2023-CTVC/ANCASH
b) Reporte Caso N°0175-2023-CTVC/ANC
c) Correo del día 09/06/2023 enviado por CTT informando 4 casos de CTVC.

Fecha Elaboración: Chimbote, 14 de junio de 2023

Tengo a bien dirigirme a usted, con relación a los documentos de la referencia, a fin de informar sobre el caso de alerta suscitado en la IE: 88139 Hipólito Unanue, con cod. Modular 0343731.

I. ANTECEDENTES

1.1. Mediante OFICIO N° 081-2023-CTVC/ANCASH emitido por el representante del Comité Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana de fecha 06/06/2023 se hace de conocimiento al Jefe (a) de la Unidad territorial Ancash 2 sobre lo suscitado en la IIEE. 88139 Hipolito Unanue, respecto a la alerta caso N°0175-2023 CTVC/ANC, con fecha de ocurrencia 22/03/2023 y 03 Puntos Críticos:

- **Punto Crítico 1:** Número de alumnos/as atendidos que figura en acta de entrega/recepción es mayor que número de alumnos/as matriculados.
- **Punto Crítico 2:** CAE no cumple con distribución de Alimentos.
- **Punto Crítico 3:** Proveedor que entrega alimentos No usa indumentaria limpia, completa.

II. BASE NORMATIVA

- a. Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000335-2022-MIDIS/PNAEQW-DE que aprueba protocolo de la promoción de la participación social, veeduría y atención de alertas del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.
- b. Resolución de Dirección Ejecutiva N° D00187-2023 MIDIS/PNAEQW-DE, que hace referencia a la Norma Técnica para la Prestación del Servicio Alimentario por los



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Actores Vinculados a las Instituciones Educativas Públicas Atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.

- c. Resolución de Dirección Ejecutiva D000201-2021-MIDIS/PNAEQW-DE que aprueba el protocolo para el Fortalecimiento de Capacidades a los Actores Vinculados a la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.
- d. Resolución Viceministerial N° 083-2019-MINEDU, que Aprueba la Norma Técnica denominada Norma para la Cogestión del Servicio Alimentario implementado con el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma en las Instituciones Educativas y Programas No Escolarizados Públicos de la Educación Básica.

III. OBJETO

- a. Comunicar las acciones desarrolladas para la atención de la alerta N°0175-2023-CTVC/ANC y proceder a su resolución o comunicar el cumplimiento a las recomendaciones efectuadas por la USME para la resolución de la alerta N°0175-2023-CTVC/ANC.

IV. ANÁLISIS

Según N° OFICIO N° 081-2023-CTVC/ANCASH, manifiestan que entrevisto CTVC a la Sra. Betsabe Inocencia Policio Mezarina, subprefecta del distrito de Aco, quien visito la IE. 88139 Hipólito Unanue nivel primaria con código modular 0343731 y logró identificar 03 puntos críticos. Ante esto, en el primer punto; se detalla en la actualidad la correcta actualización de usuarios que el Programa realizo debidamente a solicitud de la directora de la I.E.88139 Hipólito Unanue al presentar Oficio 36-2023-ME/RA/DREA con 13 matriculados. Para tal fin en cumplimiento del Programa Qali Warma a dicha solicitud se adjunta la ADENDA N° 3 AL CONTRATO N°004-2023-CC-ANCASH 2/PRODUCTOS y el Acta de Entrega y Recepción N° 150255 correspondiente a la actual 3ra entrega de alimentos a la IE.

Con respecto al 2do Punto crítico se presentan evidencias de las capacitaciones realizadas a los Caes y en el 3er Punto, el Proveedor contara con nueva Capacitación con el personal de distribución en las IEs. para el uso de indumentaria limpia y completa.

a. PUNTO CRÍTICO 1: NÚMERO DE ALUMNOS/AS ATENDIDOS QUE FIGURA EN ACTA DE ENTREGA/RECEPCIÓN ES MAYOR QUE EL NÚMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS.

Cabe mencionar que en el presente año mediante RDE N° 461-2022-MIDIS/PNAEQW-DE, la cual considera (...) Listado actualizado de Instituciones Educativas Públicas para la prestación del Servicio Alimentario 2023, establece la atención de 14 usuarios en la IE N° 88139 Hipólito Unanue con código modular 0358267.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Es así, que el día 23/03/2023 se envió comunicado por el grupo Whatsapp con los miembros Caes y directores de las diferentes IEs de la Provincia de Corongo, solicitando su actualización de usuarios, a su vez mi persona como MGL presento informe 010-2023 el día 11/04/2023 según información de la UGEL Corongo ,además que la Directora de La IE. 88139 Hipólito Unanue presento también el día 12/06/2023 el Oficio 036-2023-ME/R-A/DRE-A/UGEL-C/I.E.HU-SI-D donde solicita 13 usuarios adjuntando nóminas 2023, luego en cumplimiento a mis funciones se volvió a presentar Informe D0025-2023-MIDIS/PNAEQW-UTACSH2-HHP solicitando dicha cantidad, es por eso la UT ANCASH 2 procedió a suscribir adenda para la 3ERA ENTREGA con dicha actualización. Como medio probatorio se adjunta la ADENDA N° 3 AL CONTRATO N°004-2023-CC-ANCASH 2/PRODUCTOS y el ACTA DE ENTREGA Y RECEPCION N° 150255 en la presente 3ra entrega, confirmando la cantidad de alumnos matriculados.

Cabe mencionar, en ámbito de mis funciones se viene realizando seguimiento frecuente a la actualización del número de estudiantes matriculados en la IE 88139 Hipólito Unanue.

b. PUNTO CRITICO 2: CAE NO CUMPLE CON DISTRIBUCION DE ALIMENTOS.

El día 16/03/2023 mi persona como MGL tuvo capacitación vía zoom con los miembros Caes de las IEs de la Provincia de Corongo, la cual también asistió la directora – Presidente Cae Luz Ayde Vergaray de la IE.88139 Hipólito Unanue ,donde les explique y mostré el Cronograma de Entrega de Alimentos, además en el whatsapp grupal con los Caes les volví a enviar dicho Cronograma, adjunto evidencias.

c. PUNTO CRITICO 3: PROVEEDOR QUE ENTREGA ALIMENTOS NO USA INDUMENTARIA LIMPIA, COMPLETA.

Cabe mencionar que, en el Contrato N°0004-2023-CC-ANCASH 2/PRODUCTOS, establece en su Novena: **Obligaciones del Proveedor**, ítem 9.18 dice:” **Contar con el Programa de ... Programa de Higiene y Saneamiento (PHS) u otros según corresponda, a fin de dar cumplimiento a los Principios Generales de Higiene y con los responsables de control de calidad ... , según lo declarado en el Formato N° 05 de las Bases...**”.

Ante esto, en coordinación con el Jefe de Calidad del Proveedor Consorcio Vallejo , el día me mañana 15/06/2023 dictara nuevamente Capacitación al personal que realiza la distribución a las IEs, se adjuntara más adelante dichas evidencias ,además durante la distribución en la IE.

V. CONCLUSIONES

De lo mencionado en el punto 4.1, la U.T.Ancash 2 procedió a actualizar la cantidad de alumnos matriculados con adenda para la actual 3ra entrega de alimentos para



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

13 usuarios ,dicha cantidad antes solicitada por UGEL y directora con reporte SIAGIE y nominas respectivamente.

VI. RECOMENDACIONES

- El representante de CTVC debió de entrevistar también a otra persona en reportar dicha información, como es al propio Director de la IE. y así puedan complementar dicha información.
- EL representante de CTVC que hace la veeduría, debe presentarse como tal ante los integrantes del CAE.
- El CTVC debe informar a la IE (director o presidente CAE) sobre el punto que está dando a conocer en Acta de la Ficha de Veeduría y Vigilancia Social, dejando una copia de esta en la IE.
- Se continuará reforzando la Asistencia Técnica en cuanto al cumplimiento a la Norma Técnica RDE D000187-2023-MIDIS/PNAEQW-DE y demás normas competentes.
- Derivar el presente informe a las instancias correspondientes

Atentamente,

Firma

HERZEN EDGAR HUERTA POLO
UNIDAD TERRITORIAL ANCASH 2

MLC

ANEXOS

ANEXO 1: Comunicados vía Wath sapp grupal de Qali Warma y los CAES para Actualización de Usuarios.





Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ANEXO 2:
OFICIO DE LA DIRECTORA DE LA IE: 88139 A LA UT ANCASH 2 PARA
ACTUALIZACION DE USUARIOS

Presiona Esc para salir de pantalla completa

Año de la unidad, la paz y el desarrollo

OFICIO N° 036-2023-ME/RA/DRE-AUGEL-C/I.E. "HU"-S.I.D.

San Isidro, 12 de junio del 2023

Sra.
FULMER OLMEDO MANRIQUE AGAMA
JEFE UNIDAD TERRITORIAL ANCASH2 - PNAE QALI WARMA

Presente

ASUNTO : ACTUALIZACIÓN DE NÚMERO DE USUARIOS

De mi consideración:

Me dirijo a Usted en cumplimiento a lo dispuesto por el PNAE Qali Warma acerca del excedente o déficit de las raciones programadas, según lo establecido por el PNAE Qali Warma.

Por medio del presente hago llegar adjunto los documentos correspondientes para la Actualización de número de Usuarios correspondiente de la Institución Educativa N° 88139 Hipólito Unzué de San Isidro del Nivel Primaria con código modular 0343731, Item Casca del Distrito de Aco Provincia de Corongo, Departamento de Ancash, que cuenta con los Usuarios siguientes:

	Número de alumnos
Niñas	08
Niños	05
Total	13

Se adjunta al presente:

- ✓ Nómina de matrículas o reporte SIAGIE firmada, sellada y/o visada por el director(a) de la Institución Educativa (las nóminas son oficiales extraídas del sistema SIAGIE las cuales no ameritan firma y sello de director)
- ✓ Se consigna que, en el 2do grado de primaria un estudiante varón se trasladó a otra I.E.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima

Atentamente,


Lic. Luz Ayda Vergaray Martínez
Directora I.E. Hipólito Unzué
DNI N° 06998186



**BICENTENARIO
DEL PERÚ**
2021 - 2024

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ANEXO 3 INFORME FINAL A UT ANCASH 2 PARA ACTUALIZACION DE USUARIOS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Chimbote, 11 de Abril del 2023

INFORME N° D000010-2023-MIDIS/PNAEQW-UTACSH2-HHP

Para : **FULMER OLMEDO MANRIQUE AGAMA**
UNIDAD TERRITORIAL ANCASH 2

Asunto : Informe de actualización de usuarios Item Cusca.

Referencia : RDE N°461-2022-MIDIS/PNAEQW-DE
Corte SIAGIE 31 MARZO -MINEDU

Fecha Elaboración: Chimbote, 11 de abril de 2023

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y, en atención al documento de referencia, y alcanzar a su despacho el informe del Reporte actualizado de la cantidad de usuarios en 60 IE's asignadas del Item Cusca de la Provincia de Coronel.

Se está informando de acuerdo a la información brindada por directores, presidentes CAE de las diferentes IE que están validando información, lo informado por la UGEL Corongo, lo reportada por MINEDU, reporte SIAGIE o nominas del director.

Provincia	Distrito	Centro Poblado	Código Modular	Nombre IE	Nivel	ACTUALIZACIÓN SIAGIE /MINED U-Corte 31.03.2023	VALIDAR LA INFORMACIÓN (CONFORME/ N° DE ALUMNOS SIAGIE)	Mujeres	Varones	OBSERVACION
CORONGO	ACO	ACO	0343707	88126 SAN FRANCISCO	PRIMARIA	24	CONFORME	09	15	DIRECTORÍA Y OFICIO DEL 2023 AGEL. CONFIRMAR LA INFORMACIÓN
CORONGO	CORONGO	CORONGO	0343715	88127 SAN PEDRO	PRIMARIA	116	117	63	54	DIRECTORÍA Y OFICIO DEL 2023 AGEL. CONFIRMAR LA INFORMACIÓN
CORONGO	CUSCA	CUSCA	0343723	88130 JORGE BASADRE GROHMANN	PRIMARIA	48	CONFORME	26	22	DIRECTORÍA Y OFICIO DEL 2023 AGEL. CONFIRMAR LA INFORMACIÓN
CORONGO	ACO	SAN ISIDRO	0343731	88139 HIPOLITO UNANUE	PRIMARIA	13	CONFORME	06	07	DIRECTORÍA Y OFICIO DEL 2023 AGEL. CONFIRMAR LA INFORMACIÓN





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ANEXO 4 INFORME 025-2023 A UT ANCASH 2 PARA ACTUALIZACION DE USUARIOS DE IE: 88139



Presiona **Esc** para salir de pantalla completa

Chimbote, 13 de Junio del 2023

INFORME N° D000025-2023-MIDIS/PNAEQW-UTACSH2-HHP

Para : **FULMER OLMEDO MANRIQUE AGAMA**
UNIDAD TERRITORIAL ANCASH 2

Asunto : Informe de actualización de usuarios Item Cusca.

Referencia : Corte SIAGIE 15 MAYO-2023-MINEDU

Fecha Elaboración: Chimbote, 13 de junio de 2023

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y, en atención al documento de referencia, y alcanzar a su despacho el informe del Reporte actualizado de la cantidad de usuarios en 01 IE, asignadas del Item Cusca de la Provincia de Coronado.

Se está informando de acuerdo a la información brindada por directores, presidentes CAE de las diferentes IE que están validando información, lo reportada por MINEDU, reporte SIAGIE o nóminas del director.

Provincia	Distrito	Centro Poblado	Código Modular	Nombre IE	Nivel	ACTUALIZACIÓN SIAGIE MINEDU Corte 15.05.2023	VALIDAR LA INFORMACIÓN (CONFORME N° DE ALUMNOS SIAGIE)	Mujeres	Votos	OBSERVACIONES
CORONADO	CORONADO	ACO	0343731	88139 HIPOLITO UNANUE	PRIMARIA	12	13	06	05	DIRECTOR(a) CONCURRENTE REPRESENTACIÓN PRESENTE NOMINADO

Atentamente,

Firma

HERZEN EDGAR HUERTA POLO
UNIDAD TERRITORIAL ANCASH 2

HHP

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 14/06/2023. Base Legal: Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD.
URL: <https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd>
CVD: 0077 3097 8623 7860



BICENTENARIO DEL PERÚ
2021 - 2024



BICENTENARIO DEL PERÚ
2021 - 2024

ANEXO 5 ACTA DE ENTREGA Y RECEPCION 150255 DE LA 3ra ENTREGA

ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE ALIMENTOS - MODALIDAD PRODUCTOS N° 150265 - (COPIA PROVEEDOR)

Com no fins, així és la carterista de la rampella de les productes elaborades en la processa dels en la Soia que no volia



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ANEXO 6 ADENDA SUSCRITA AL CONTRATO DE QALI WARMA CON EL PROVEEDOR PARA ESTA 3ra ENTREGA EN LAS IEs.

COMITE DE COMPRA ANCASH 2										
ADENDA N° 3 AL CONTRATO N° 0004-2023 -CC-ANCASH 2/ PRODUCTOS										
ANEXO N° 01 - LISTADO DE INSTITUCIONES PUBLICAS DEL ITEM CUSCA										
N°	ITEM	PROVINCIA	DISTRITO	CENTRO POBLADO	CODIGO MODULAR	COD. ANEXO	NOMBRE DE LA INSTITUCION EDUCATIVA	DIRECCION DE LA INSTITUCION EDUCATIVA	NIVEL	USUARIOS
1	CUSCA	CORONADO	ACO	ACO	034307	0	80126 SAN FRANCISCO	JIRON ALICAPAMPA S/N	PRIMARIA	24
2	CUSCA	CORONADO	CORONADO	CORONADO	0343715	0	80127 SAN PEDRO	JIRON PROGRESO 100	PRIMARIA	117
3	CUSCA	CORONADO	CUSCA	CUSCA	0343023	0	80130 JOSE BASADRE GROMAN	JIRON SUAREZ YULFO S/N	PRIMARIA	48
4	CUSCA	CORONADO	ACO	SAN ISIDRO	0343731	0	80131 HIPOLITO UMANUE	CAMINO REAL S/N	PRIMARIA	13
5	CUSCA	CORONADO	CORONADO	NUEVA VICTORIA	0343740	0	80140 JOSE CARLOS MARATEGUI	CARRETERA PRINCIPAL S/N	PRIMARIA	25
6	CUSCA	CORONADO	CUSCA	POLLA	0343756	0	80141 JOSE ABELARDO GUERRAS	CARRETERA PRINCIPAL S/N	PRIMARIA	11
7	CUSCA	CORONADO	CORONADO	RAYAN	0343772	0	80148 TUPAC AMARU	CAMINO REAL S/N	PRIMARIA	4
8	CUSCA	CORONADO	CORONADO	ATACAMA	0343798	0	80149 MICHAELA BASTIDAS	CENTRAL KM 11	PRIMARIA	9
9	CUSCA	CORONADO	BAMBAS	BAMBAS	0350042	0	80129 ERNESTO SANCHEZ FAJARDO	CARRETERA CENTRAL S/N	PRIMARIA	12
10	CUSCA	CORONADO	LA PAMPA	LA PAMPA	0350052	0	80132 SANTIAGO ANTUNEZ DE MAYOLO	JIRON LEONARDO PRADO 300	PRIMARIA	96

ANEXO 7: EVIDENCIA DEL WATH SAPP : COMUNICADO DE FECHAS QUE DEBEN CUMPLIR LOS CAES PARA LA DISTRIBUCION DE ALIMENTOS.

Qaliwarma Caes Corongo
solo los administradores pueden env...

CRONOGRAMA DE ALIMENTOS
3:20 p. m. ✓

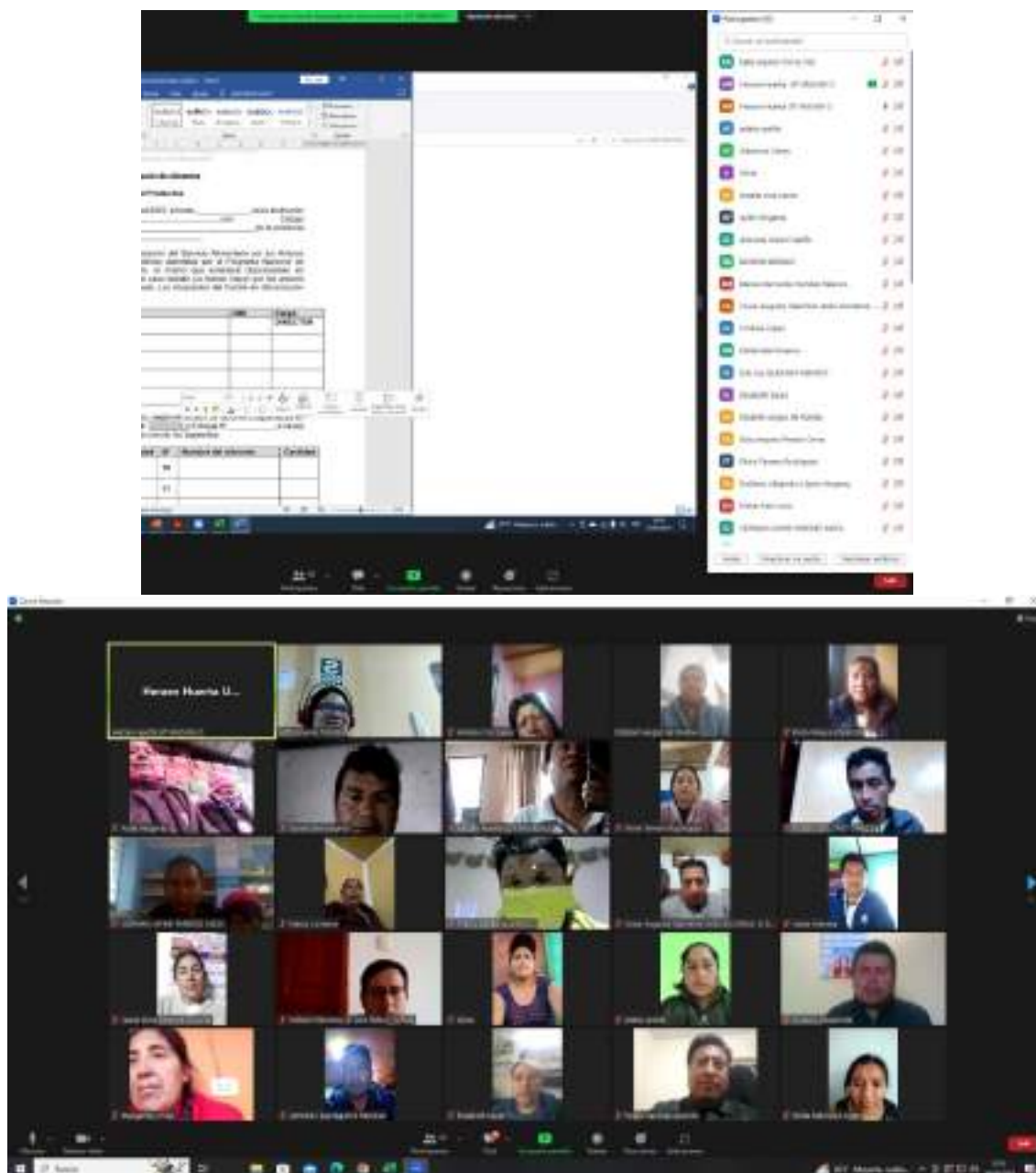
Cronograma de entrega de alimentos.pdf
1 página • 458 kB • PDF
3:21 p. m. ✓

3ra entrega
Verificar la columna : PERIODO DE ATENCION POR ENTREGA
Los estudiantes deben consumir a partir del 01 de Junio al 06 de Julio.
3:24 p. m. ✓



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ANEXO 8: CAPACITACION VIA ZOOM 16/03/2023 :SE VISUALIZA QUE DIRECTORA SE ENCUENTRA ASISTENTE





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ANEXO 9 : CONTRATO N° 0004-2023 -CC-ANCASH 2/PRODUCTOS

CLÁUSULA NOVENA: OBLIGACIONES DEL/DE LA PROVEEDOR/A

El/La **PROVEEDOR/A** está obligado a cumplir lo siguiente:

- 9.1 Cumplir con lo dispuesto en el Manual del Proceso de Compras y las Bases Integradas del Proceso de Compras, sus anexos, formatos y documentos normativos emitidos por el **PNAEQW** para el Proceso de Compras.
- 9.18 Contar con el Programa de Buenas Prácticas de Almacenamiento (BPAL), Programa de Higiene y Saneamiento (PHS) u otros según corresponda, a fin de dar cumplimiento a los Principios Generales de Higiene y con los responsables de control de calidad (profesionales y/o técnicos titulados) en sus establecimientos (almacenes), según lo declarado en el Formato N° 05 de las Bases, garantizando su presencia durante la evaluación técnica de establecimientos y la ejecución contractual.
- 9.19 Realizar semestralmente y/o cada vez que ingrese personal nuevo los controles médicos (certificado, constancia o informe médico o resultado de los exámenes), el cual incluya al menos los exámenes médicos de Baciloscopia y Coprocultivo, del personal manipulador de alimentos, emitido por un establecimiento de salud del MINSA o ESSALUD o clínicas afiliadas al sistema EPS (mínimo categoría 1-3), lo cual debe ser presentado cuando estas son solicitados por el **PNAEQW** durante la evaluación técnica de establecimientos y la ejecución contractual, adjuntando copia simple del DNI o Carnet de Extranjería u otro documento que acredite la identidad del personal manipulador de alimentos. El personal que no cuente con sus controles médicos no puede permanecer en el establecimiento (almacén).
- 9.20 Contar con el Plan, Protocolo u otro documento conforme a la normativa vigente establecida por la autoridad de salud, a consecuencia de la situación de emergencia o caso de fuerza mayor, a fin de prevenir y evitar el contagio y transmisión del COVID-19 u otro según corresponda.
- 9.21 Cumplir las disposiciones establecidas por el **PNAEQW**, en caso de suspensión de las actividades de supervisión, liberación y distribución de alimentos a las Instituciones Educativas Públicas atendidas por el **PNAEQW**.
- 9.22 Garantizar la continuidad de la prestación del servicio alimentario, cuando el **PNAEQW** suspenda las actividades en uno o más de sus establecimientos, sin perjuicio de la subsanación de las observaciones que motivaron dicha suspensión, en un plazo no mayor a cinco (05) días hábiles.

TRATO N° 4 CL. pdf

Atentamente,

Firma

HERZEN EDGAR HUERTA POLO
UNIDAD TERRITORIAL ANCASH 2

HHP



**COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA
SEDE REGIONAL ANCASH**

Huaraz, 06 de junio de 2023

OFICIO N° 0081-2023-CTVC/ANCASH

Señor

FULMER OLMEDO MANRIQUE AGAMA

Jefe de la Unidad Territorial Ancash 2

Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma

Presente. -

Asunto : Se ALERTA dos (02) CASOS

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a Usted para hacerle llegar un cordial saludo a nombre de los miembros del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana (Comité), al mismo tiempo manifestarle que el Comité, tiene como función principal la de vigilar los avances en el cumplimiento de los objetivos de los programas sociales del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social; así como velar por la transparencia y neutralidad en la ejecución de sus prestaciones sociales.

En tal sentido, producto de las acciones de veeduría y vigilancia realizadas por los Comités Locales de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, adjunto al presente le hago llegar el (los) siguiente(s) CASO(S)¹:

- CASO N° 0175-2023-CTVC/ANC
- CASO N° 0176-2023-CTVC/ANC

Finalmente, me permito sugerirle que se realice la verificación de los casos y, concluido su procedimiento, le solicito sirva comunicar el resultado de la misma.

A la espera de su pronta atención, quedo de Usted.

Atentamente,



¹ Para efectos de la atención del CASO alertado, el Comité entiende que un **Caso Resuelto** es aquel que el Programa le ha comunicado - por escrito -, manifestando:

- 1) Una conclusión sobre el CASO Alertado; precisando si tiene la CONDICIÓN de: **FUNDADO** o **INFUNDADO**.
- 2) Si el CASO Alertado es FUNDADO, es necesario precisar la medida correctiva implementada o la medida a implementar y el plazo previsto.
- 3) Si el CASO Alertado es INFUNDADO, es necesario precisar las razones en las cuales sustenta esta decisión.
- 4) Si el CASO Alertado corresponde a dos o más personas afectadas, es necesario individualizar la CONDICIÓN y proceder de acuerdo a los numerales 2 o 3, según corresponda.

El Comité publica en su página web todos los casos alertados al programa, así como las respuestas recibidas

**Av. Gamarra N° 380 - Of. 201, Barrio de San Francisco, Huaraz-Ancash. Of. de la MCLCP
Celular: 942154203**

Correo Electrónico: mesadepartes.ctvcperu@gmail.com / ancash.rrctvcperu@gmail.com

Página Web: www.ctvcperu.org.pe

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

Telf. de Ancash: 942154203
Telf. LIMA: 945095602

CASO

N° 0175-2023-CTVC/ANC

PROGRAMA SOCIAL:		QALI WARMA		1. FECHA DE REGISTRO:		22/03/2023	
I. DATOS DEL INFORMANTE/SOLICITANTE:							
2. APELLIDOS NOMBRES:		MEDINA FIGUEROA VIRNA SIOBBHAN STEPHANIE		3. NÚMERO-DNI:		47474116	
4. ORGANIZACIÓN/INSTITUCIÓN		COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA – EQUIPO TÉCNICO ANCASH		5. CARGO:		RESPONSABLE DE CAMPO	
II. IDENTIFICACIÓN DEL CASO:				6. FECHA DE OCURRENCIA:		22/03/2023	
7. DEPARTAMENTO:		ANCASH		8. PROVINCIA:		CORONGO	
9. DISTRITO:		ACO		10. CCPP/DIRECCIÓN:		SAN ISIDRO	
11. PROCESO:		PRESTACION DEL SERVICIO ALIMENTARIO		12. ¿DÓNDE SE APLICÓ LA FICHA DE VIGILANCIA/ATENCIÓN?		0343731-IEP-88139 HIPOLITO UNANUE	
13. CANTIDAD DE AFECTADOS:		12		14. CANTIDAD DE PUNTOS CRÍTICOS		03	
III. DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS (ANÁLISIS y PRECISIONES):							

Durante las acciones de vigilancia a la Prestación del Servicio Alimentario del programa Qali Warma, modalidad productos consumo en el HOGAR correspondiente a la primera entrega, se entrevistó a la Sra. Betsabe Inocencia Policio Mezarina, Subprefecta del distrito de Aco quién visitó la Institución Educativa (IE) N° 88139 “Hipólito Unanue”, nivel primaria, con código modular 0343731, a partir de la información recabada se registró los siguientes puntos críticos:

- 1. NUMERO DE ALUMNOS/AS ATENDIDOS QUE FIGURA EN ACTA DE ENTREGA/RECEPCION ES MAYOR QUE NUMERO DE ALUMNOS/AS MATRICULADOS:** Un miembro del CAE señaló que a la fecha en el aplicativo web SIAGIE se encuentran matriculados doce (12) alumnos/as; sin embargo, según la primera Acta de Entrega y Recepción de Alimentos el programa atendió a la IE por catorce (14) usuarios, **notándose un excedente de dos (2) raciones**. Cabe indicar que se indicó que el proceso de matrícula e inscripción de alumnos continúa activo, por lo que dicho número podría modificarse hasta el cierre de matrículas y dicha situación el CAE ha comunicado al programa a través de sus operadores de campo.
- 2. CAE NO CUMPLE CON DISTRIBUCION DE ALIMENTOS:** Según el Acta de Entrega y Recepción de Alimentos – modalidad productos se verificó que el proveedor entregó los alimentos de acuerdo al cronograma establecido; sin embargo, la distribución de los alimentos a los padres de familia se realizó el 22/03/2023, con tres (3) días de retraso en relación al inicio de las labores escolares (20.03.2023).
La demora en la distribución de los alimentos contraviene lo establecido en el DS N° 008-2012-MIDIS, artículo 3, inciso a) que precisa “Garantizar el servicio alimentario durante todos los días del año escolar a los usuarios del Programa de acuerdo a sus características y las zonas donde viven”
- 3. PROVEEDOR QUE ENTREGA ALIMENTOS NO USA INDUMENTARIA LIMPIA, COMPLETA:** Con fecha 06.03.2023 el transporte utilizado por el proveedor entregó los alimentos al CAE, al respecto la subprefecta observó que el personal que hizo entrega de los alimentos no utilizó implementos de protección tales como mandil, mascarilla y cubre cabello, no tuvo en cuenta las condiciones de higiene poniendo en riesgo la inocuidad de los alimentos entregados a esta IE, este inconveniente fue registrado en el Acta de Entrega y Recepción de los Alimentos que se encuentra en custodia del CAE (ver anexo 02). Esta situación incumple lo establecido en la RDE N° D000187-2023-MIDIS/PNAEQW-DE “Norma Técnica para la prestación del servicio alimentario por los actores vinculados a las instituciones educativas públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma”, en el numeral 5.1.2.1. Recepción de alimentos donde refiere “La/el integrante del Comité de Alimentación Escolar constata que el/la proveedor/a cuente con la indumentaria de protección, asimismo, que la descarga de los alimentos se realice cumpliendo con las BPM y que el vehículo se encuentre en adecuadas condiciones de limpieza”.

IV. SUGERENCIAS / RECOMENDACIONES:

En el marco de la realización de las acciones para el cumplimiento adecuado de la Prestación del Servicio Alimentario que se brinda a los alumnos y alumnas, y en observancia a los lineamientos técnicos que el programa Qali Warma establece en cogestión con la comunidad, se sugiere lo siguiente:

- Realizar seguimiento a la cantidad de usuarios/as de la IE para la actualización de la información en referencia con la Nómina Oficial de matriculados para garantizar la provisión del servicio de alimentación en las cantidades y valores nutricionales establecidos.
- Establecer los mecanismos que garanticen la entrega de los alimentos “todos los días del año escolar” en esta IE DS N° 008-2012-MIDIS del PNAEQW, lo cual permitirá el logro de los objetivos institucionales del programa Qali Warma.
- Supervisar la entrega de los alimentos en esta IE, asegurando el cumplimiento de la Norma Técnica, de manera que se cumpla con la entrega en condiciones y medidas necesarias que aseguren la inocuidad de los alimentos.
- Se solicita verificar el caso y se nos pueda informar sobre las medidas adoptadas y las acciones que vienen estableciendo para la mejor solución de las situaciones críticas alertadas en este caso.

V. ANEXOS: (Total de páginas/folios: 03)

- 1.- Copia de la Ficha V-0087-2023-ANC-Q (03 folios).



Virna Siobbbhan S. Medina Figueroa
 Responsable de Campo del Comité de
 Transparencia y Vigilancia Ciudadana
 Ancash

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA SEDE REGIONAL ANCASH			
VIGILANCIA AL SERVICIO ALIMENTARIO DEL PROGRAMA ODLIWARMA			
Teléfono Regional: 842154203 Teléfono Nacional: 842009902	CODIGO N° V - 0187 - 2023 - <u>01</u>	FECHA DE VIGILANCIA:	
MODALIDAD PRODUCTOS CONSUMO EN EL HOGAR		CODIGO N° V - 0187 - 2023 - <u>01</u>	
IV. ETAPAS DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO Y CUMPLIMIENTO DEL APOORTE NUTRICIONAL LAS BPA Y LAS BPA			
A) SOBRE RECEPCIÓN DE ALIMENTOS EN LA IE			
32	¿Proveedor cumple con la entrega de alimentos a la IE, correspondiente a esta entrega/periodo de atención?	(Si marca NO o NY, pase a la pregunta 41)	SI NO NY NA
33	¿Proveedor cumple con la entrega de alimentos de acuerdo al plan establecido en el programa según convenio?		SI NO NY NA
34	¿Proveedor cumple con la entrega de alimentos de acuerdo al plan establecido en el programa según convenio?		SI NO NY NA
35	¿El CAE cuenta con acta de entrega/recepción de alimentos correspondiente a esta entrega/periodo de atención?	(Solicitar copia de ACTA / Verificar en Padronal)	SI NO NY NA
36	¿Proveedor cumple con la entrega de los alimentos conforme a la establecida en esta de entrega/recepción (Cantidad, Marca, Presentación, Volumen, Lote)?	(Verificar cada dato en ACTA de entrega/recepción)	SI NO NY NA
37	¿Proveedor cumple con la entrega de alimentos con registro sanitario?		SI NO NY NA
38	¿Proveedor cumple con la entrega de alimentos en buen estado (sin el empaque, sin abolladuras, sin fecha vencida)?		SI NO NY NA
39	¿El número de alimentos recibidos que figura en el acta de entrega/recepción es igual al número de alimentos entregados?	(Si marca SI, pase a la pregunta 40)	SI NO NY NA
40	¿El CAE verifica y firma el acta de entrega/recepción de alimentos en señal de conformidad?		SI NO NY NA
B) SOBRE EL ALMACENAMIENTO DE ALIMENTOS EN LA IE			
41	¿La IE cuenta con un lugar de almacenamiento para guardar los alimentos de Odl Warma?		SI NO NY NA
42	¿El lugar de almacenamiento de alimentos está lejos de focos de contaminación como: ruidos, olores, animales, personas, etc.? (Si marca SI, pase a la pregunta 43)		SI NO NY NA
43	¿El lugar de almacenamiento de alimentos está protegido contra insectos, roedores, etc. (Si marca SI, pase a la pregunta 44)		SI NO NY NA
44	¿El lugar de almacenamiento de alimentos se encuentra limpio, ventilado y cubierto?		SI NO NY NA
45	¿Los alimentos se encuentran almacenados dentro de la IE?		SI NO NY NA
46	¿Presenta a cargo del almacén de alimentos una identificación limpia y completa (fecha, tipo de alimento, marca y fecha vencida)?		SI NO NY NA
47	¿Almacén de la IE contiene alimentos en buen estado (sin abolladuras, sin abolladuras, sin fecha vencida)?		SI NO NY NA
48	¿Los productos almacenados en el almacén tienen registro sanitario?		SI NO NY NA
49	¿Los productos almacenados en el almacén tienen fecha de vencimiento vigente (máximo 30 días)?		SI NO NY NA
50	¿Alimentos en el almacén son colocados sobre mesas, papeles, plástico, etc. (Si marca SI, pase a la pregunta 51)		SI NO NY NA
51	¿Existe un control de entrada y salida de productos almacenados (Central Kárdex)?		SI NO NY NA
52	¿El CAE gestiona y verifica el funcionamiento del almacén en la IE?		SI NO NY NA
C) SOBRE LA DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS A PADRES/MADRES/APODERADOS PARA CONSUMO EN EL HOGAR			
53	¿El CAE ha distribuido los alimentos a los padres/madres/apoderados de los alumnos matriculados, correspondiente a esta entrega/periodo de atención?	(Si marca NO o NY, pase a la pregunta 54)	SI NO NY NA
54	¿El CAE ha distribuido los alimentos a los padres/madres/apoderados de los alumnos matriculados, correspondiente a esta entrega/periodo de atención?		SI NO NY NA
55	¿Se cumplió el cronograma y forma de distribución de alimentos para los alumnos matriculados?		SI NO NY NA
56	¿Se distribuye la cantidad completa de alimentos que le corresponde a cada alumno matriculado?		SI NO NY NA
57	¿Se distribuye los alimentos en buen estado (sin abolladuras, sin abolladuras, sin fecha vencida)?		SI NO NY NA

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA			
SEDE REGIONAL ANCASH			
VIGILANCIA AL SERVICIO ALIMENTARIO DEL PROGRAMA CALWARMIA			
CÓDIGO N°		N° - 0419 - 2013 - A.M.C. - A	
Teléfono Regional: 942154293		Teléfono Nacional: 945985882	
SEDE REGIONAL		MODALIDAD PRODUCTOS-CONSUMO EN EL HOGAR	
88	¿Se halla en la IE un lugar limpio, ventilado y ordenado para la distribución de alimentos?		SI NO NV NA
89	¿La persona que distribuye los alimentos usa indumentaria limpia y completa (manos, tapabocas, gorra y calce cabellero)?		SI NO NV NA
90	¿La división de los alimentos y armado de canastas se realiza con cubiertos para evitar la contaminación?		SI NO NV NA
91	¿Se higieniza y se guarda en el almacén los envases de alimentos que quedan al finalizar el proceso de distribución?		SI NO NV NA
92	¿Se solicita cuota para gastos en la entrega de alimentos?		SI NO NV NA
93	¿El CAE lleva el control y registra la cantidad de usuarios atendidos, así como en cada producto entregado?		SI NO NV NA
94	¿El CAE verifica y firma el acta al finalizar la distribución de alimentos en la IE?		SI NO NV NA
V. SOBRE LA TRANSPARENCIA Y NEUTRALIDAD EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO			
95	TRANSPARENCIA	95.1 ¿Es accesible (fácil de encontrar y obtener) la información que brinda el Miembro del CAE?	SI NO NV
		95.2 ¿Es oportuna (momento oportuno, a tiempo) la información que brinda el Miembro del CAE?	SI NO NV
		95.3 ¿Es comprensible (clara) la información que brinda el Miembro del CAE?	SI NO NV
96	NEUTRALIDAD (Imparcialidad)	96.1 ¿Algun operador del programa y/o miembro del CAE, ha servido públicos platos, recetas o bebidas a terceros del Programa Cal Warmia?	SI NO NV
		96.2 ¿Algun operador del programa y/o miembro del CAE, ha servido públicos platos, recetas o bebidas a favor de algún candidato a cambio de brindar alimentos del Programa Cal Warmia?	SI NO NV
		96.3 ¿Algun operador del programa y/o miembro del CAE, ha servido públicos platos, recetas o bebidas a cambio de brindar alimentos del Programa Cal Warmia?	SI NO NV
97	OBSERVACIONES (o dificultades)		
	Aún hay algunos que siguen sin pagar de voluntarios.		
98	RECOMENDACIONES		
99	FECHA FINAL de la entrevista	22 / 03 / 2023	FECHA FINAL de la entrevista: 10-02
CARGO DEL INTERVENIENTE DEL CAE: PADREAPROBADO A AUTORIDAD QUE COLABORA CON PRESENTACIÓN INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA DURANTE LA APLICACIÓN DE LA FORMA DE VIGILANCIA		CARGO DEL MIEMBRO DEL EQUIPO TÉCNICO REGIONAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA QUE MONITOREA Y COLABORA CON EL REGISTRO DE LA INFORMACIÓN	
FECHA	FECHA	FECHA	FECHA
942154293	942154293	942154293	942154293
Nombre y Apellido:	Nombre y Apellido:	Nombre y Apellido:	Nombre y Apellido:
Código de Verificación:	Código de Verificación:	Código de Verificación:	Código de Verificación:
Código de Verificación:	Código de Verificación:	Código de Verificación:	Código de Verificación:
Código de Verificación:	Código de Verificación:	Código de Verificación:	Código de Verificación:
Código de Verificación:	Código de Verificación:	Código de Verificación:	Código de Verificación:

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

Telf. de Ancash: 942154203
Telf. LIMA: 945095602

CASO

N° 0176-2023-CTVC/ANC

PROGRAMA SOCIAL:	QALI WARMA		1. FECHA DE REGISTRO:	22/03/2023
I. DATOS DEL INFORMANTE/SOLICITANTE:				
2. APELLIDOS NOMBRES:	MEDINA FIGUEROA VIRNA SIOBBHAN STEPHANIE		3. NÚMERO-DNI:	47474116
4. ORGANIZACIÓN/INSTITUCIÓN	COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA – EQUIPO TÉCNICO ANCASH		5. CARGO:	RESPONSABLE DE CAMPO
II. IDENTIFICACIÓN DEL CASO:			6. FECHA DE OCURRENCIA:	22/03/2023
7. DEPARTAMENTO:	ANCASH	8. PROVINCIA:	CORONGO	
9. DISTRITO:	ACO	10. CCPP/DIRECCIÓN:	SAN ISIDRO	
11. PROCESO:	PRESTACION DEL SERVICIO ALIMENTARIO	12. ¿DÓNDE SE APLICÓ LA FICHA DE VIGILANCIA/ATENCIÓN?	0717884-IEI-353 HIPOLITO UNANUE	
13. CANTIDAD DE AFECTADOS:	09	14. CANTIDAD DE PUNTOS CRÍTICOS	03	
III. DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS (ANÁLISIS y PRECISIONES):				

Durante las acciones de vigilancia a la Prestación del Servicio Alimentario del programa Qali Warma, modalidad productos consumo en el HOGAR correspondiente a la primera entrega, se entrevistó a la Sra. Betsabe Inocencia Policio Mezarina, Subprefecta del distrito de Aco quién visitó la Institución Educativa (IE) N° 353 “Hipólito Unanue”, nivel inicial, con código modular 0717884, a partir de la información recabada se registró los siguientes puntos críticos:

- NUMERO DE ALUMNOS/AS ATENDIDOS QUE FIGURA EN ACTA DE ENTREGA/RECEPCION ES MAYOR QUE NUMERO DE ALUMNOS/AS MATRICULADOS:** Un miembro del CAE señaló que a la fecha en el aplicativo web SIAGIE se encuentran matriculados nueve (09) niños/as; sin embargo, según la primera Acta de Entrega y Recepción de Alimentos el programa atendió a la IE por diez (10) usuarios, **notándose un excedente de una (1) ración**. Cabe indicar que se indicó que el proceso de matrícula e inscripción de alumnos continúa activo, por lo que dicho número podría modificarse hasta el cierre de matrículas y dicha situación el CAE ha comunicado al programa a través de sus operadores de campo.
- CAE NO CUMPLE CON DISTRIBUCION DE ALIMENTOS:** Según el Acta de Entrega y Recepción de Alimentos – modalidad productos se verificó que el proveedor entregó los alimentos de acuerdo al cronograma establecido; sin embargo, la distribución de los alimentos a los padres de familia se realizó el 22/03/2023, con tres (3) días de retraso en relación al inicio de las labores escolares (20.03.2023).
La demora en la distribución de los alimentos contraviene lo establecido en el DS N° 008-2012-MIDIS, artículo 3, inciso a) que precisa “Garantizar el servicio alimentario durante todos los días del año escolar a los usuarios del Programa de acuerdo a sus características y las zonas donde viven”
- PROVEEDOR QUE ENTREGA ALIMENTOS NO USA INDUMENTARIA LIMPIA, COMPLETA:** Con fecha 06.03.2023 el transporte utilizado por el proveedor entregó los alimentos al CAE, al respecto la subprefecta observó que el personal que hizo entrega de los alimentos no utilizó implementos de protección tales como mandil, mascarilla y cubre cabello, no tuvo en cuenta las condiciones de higiene poniendo en riesgo la inocuidad de los alimentos entregados a esta IE, este inconveniente fue registrado en el Acta de Entrega y Recepción de los Alimentos que se encuentra en custodia del CAE (ver anexo 02). Esta situación incumple lo establecido en la RDE N° D000187-2023-MIDIS/PNAEQW-DE “Norma Técnica para la prestación del servicio alimentario por los actores vinculados a las instituciones educativas públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma”, en el numeral 5.1.2.1. Recepción de alimentos donde refiere “La/el integrante del Comité de Alimentación Escolar constata que el/la proveedor/a cuente con la indumentaria de protección, asimismo, que la descarga de los alimentos se realice cumpliendo con las BPM y que el vehículo se encuentre en adecuadas condiciones de limpieza”.

IV. SUGERENCIAS / RECOMENDACIONES:

En el marco de la realización de las acciones para el cumplimiento adecuado de la Prestación del Servicio Alimentario que se brinda a los alumnos y alumnas, y en observancia a los lineamientos técnicos que el programa Qali Warma establece en cogestión con la comunidad, se sugiere lo siguiente:

- Realizar seguimiento a la cantidad de usuarios/as de la IE para la actualización de la información en referencia con la Nómina Oficial de matriculados para garantizar la provisión del servicio de alimentación en las cantidades y valores nutricionales establecidos.
- Establecer los mecanismos que garanticen la entrega de los alimentos “todos los días del año escolar” en esta IE DS N° 008-2012-MIDIS del PNAEQW, lo cual permitirá el logro de los objetivos institucionales del programa Qali Warma.
- Supervisar la entrega de los alimentos en esta IE, asegurando el cumplimiento de la Norma Técnica, de manera que se cumpla con la entrega en condiciones y medidas necesarias que aseguren la inocuidad de los alimentos.
- Se solicita verificar el caso y se nos pueda informar sobre las medidas adoptadas y las acciones que vienen estableciendo para la mejor solución de las situaciones críticas alertadas en este caso.

V. ANEXOS: (Total de páginas/folios: 03)

- 1.- Copia de la Ficha V-0088-2023-ANC-Q (03 folios).



Virna Siobbbhan S. Medina Figueroa
Responsable de Campo del Comité de
Transparencia y Vigilancia Ciudadana
Ancash

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA SEDE REGIONAL ANCASH		VIGILANCIA AL SERVICIO ALIMENTARIO DEL PROGRAMA QALIWARI	
Teléfono Regional:	542154233	LOCAL DE VIGILANCIA	
Teléfono Nacional:	542095632	MOCALIDAD PRODUCTOS-CONSUMO EN EL HOGAR	
OBJETIVO: NOTIFICAR EL AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DEL SERVICIO ALIMENTARIO DEL PROGRAMA QALIWARI, ASÍ COMO LA TRANSPARENCIA Y NEUTRALIDAD EN SU EJECUCIÓN		CODIGO N° M - CBR - 2.623 - ANQ - 15	
INDICACIONES: El Vendedor/Vigilante del Centro Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana aplicará esta Ficha de Vigilancia en una IE con programación regular y sujeta con proveer que se firmó con el Programa Qal Wari.		El Vendedor/Vigilante se presentará ante el representante del CAE; se explicará el objetivo de la vigilancia y se hará la aplicación de la Ficha de Vigilancia.	
El Vendedor/Vigilante debe marcar con "X" o con Color AMARILLO la alternativa elegida en cada pregunta de la Ficha de Vigilancia.			
En toda la Ficha tener en cuenta esta LÉYENDA: -- NINGÚN VENTIL -- USANDO No sabe, no responde -- N/A -- No aplica			
A) FECHA se aplica CENTRO DE CAMPAÑA		B) FECHA se aplica FUERA DE CAMPAÑA	
A) Vigilancia Presencial		B) Vigilancia NO Presencial	
1	FECHA INICIAL de la Vigilancia	2	FECHA FINAL de la Vigilancia
3		4	
5		6	
7		8	
9		10	
11		12	
13		14	
15		16	
17		18	
19		20	
21		22	
23		24	
25			
26			
27			
28			
29			
30			
31			
32			
33			
34			
35			
36			
37			
38			
39			
40			
41			
42			
43			
44			
45			
46			
47			
48			
49			
50			
51			
52			
53			
54			
55			
56			
57			
58			
59			
60			
61			
62			
63			
64			
65			
66			
67			
68			
69			
70			
71			
72			
73			
74			
75			
76			
77			
78			
79			
80			
81			
82			
83			
84			
85			
86			
87			
88			
89			
90			
91			
92			
93			
94			
95			
96			
97			
98			
99			
100			

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA			
SEDE REGIONAL ANCASH			
VIGILANCIA AL SERVICIO ALIMENTARIO DEL PROGRAMA CALVARINA			
Teléfono Regional: 0421-54203		Código M° U - CSE - 2013 - CAL - 01	
Teléfono Nacional: 0450939402		MODALIDAD PRODUCTOS-CONSUMO EN EL HOGAR	
IV. ETAPAS DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO Y CUMPLIMIENTO DEL APOORTE NUTRICIONAL LAS BPAL Y LAS BPM			
A) SOBRE RECEPCIÓN DE ALIMENTOS EN LA IE			
32	Proveedor cumple con la entrega de alimentos a la IE, correspondiente a esta asignación de alimentos?	(Si marca NO o NV, pasar a la pregunta 41)	SI NO NV NA
33	Proveedor cumple con la entrega de alimentos de acuerdo al plan establecido en el consorcio según contrato?		SI NO NV NA
33.1	Proceda la fecha de entrega por parte del Proveedor	22 / 03 / 23	
34	Proveedor que entrega los alimentos sea la misma la limpia y completa (maíz, zapallo, zanahoria y sobre cabrita)?		SI NO NV NA
35	¿El CAE cuenta con acta de entrega-recepción de alimentos correspondiente a esta entrega-recepción de alimentos?	(Solicitar copia de ACTA / Verificar en Municipalidad)	SI NO NV NA
35.1	Proveedor el número de unidades de alimentos según acta de entrega-recepción: 1 10	(Verificar esta data se ACTA de entrega-recepción)	SI NO NV NA
36	Proveedor cumple con la entrega de los alimentos conforme a la establecida en acta de entrega-recepción (Cantidad, especie, Marca, Presentación, Volumen, etc)?		SI NO NV NA
37	Proveedor cumple con la entrega de alimentos con registro sanitario?		SI NO NV NA
38	Proveedor cumple con la entrega de alimentos en buen estado (sin abolladuras, sin fecha vencida)?		SI NO NV NA
39	El número de alimentos almacenados que figura en el acta de entrega-recepción es igual al número de alimentos suministrados?	(Si marca SI, pasar a la pregunta 42)	SI NO NV NA
39.1	¿La diferencia encontrada entre número de alimentos almacenados y suministrados las reportará al programa por el CAE?		SI NO NV NA
40	El CAE verifica y firma el acta de entrega-recepción de alimentos en señal de conformidad?		SI NO NV NA
B) SOBRE EL ALMACENAMIENTO DE ALIMENTOS EN LA IE			
41	¿La IE cuenta con un lugar de almacenamiento para guardar los alimentos de Cal Varina?		SI NO NV NA
42	¿Lugar de almacenamiento de alimentos está lejos de focos de contaminación como ruidos sanitarios o humedades, establos, animales?		SI NO NV NA
43	¿Lugar de almacenamiento de alimentos está protegido contra ingreso de animales e insectos?		SI NO NV NA
44	¿Lugar de almacenamiento de alimentos se encuentra limpio, ventilado y ordenado?		SI NO NV NA
45	¿Los alimentos se encuentran almacenados dentro de la IE?		SI NO NV NA
46	¿Pertenece a cargo del almacén de alimentos una infraestructura limpia y completa (masa, tapabocas, mascarilla y sobre cabrita)?		SI NO NV NA
47	¿Almacén de la IE contiene alimentos en buen estado (sin abolladuras, sin fecha vencida, sin abolladuras, libre de humedad)?		SI NO NV NA
48	¿Los productos almacenados en el almacén tienen fecha de vencimiento vigente (mínimo 30 días)?		SI NO NV NA
49	¿Alimentos en el almacén son colocados sobre mesas, perchales (armos), estantes, baldas?		SI NO NV NA
50	¿Existe un control de entrada y salida de productos almacenados (Control Kardex)?		SI NO NV NA
51	¿El CAE gestiona y verifica el funcionamiento del almacén en la IE?		SI NO NV NA
C) SOBRE LA DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS A PADRES/MADRES/APODERADOS PARA CONSUMO EN EL HOGAR			
52	¿El CAE ha distribuido los alimentos a los padres/apoderados de los alumnos matriculados, correspondiente a esta asignación de alimentos?	(Si marca NO o NV, pasar a la pregunta 53)	SI NO NV NA
53	¿El CAE marca "SI", indicar la fecha de distribución de los alimentos	22 / 03 / 23	
54	¿La distribución de alimentos se realiza dentro de la IE?		SI NO NV NA
55	¿Se cumple el cronograma y horario de distribución de alimentos para los alumnos matriculados?		SI NO NV NA
56	¿Se entrega la cantidad completa de alimentos que le corresponde a cada alumno matriculado?		SI NO NV NA
57	¿Se entrega los alimentos en buen estado (sin abolladuras, sin fecha vencida)?		SI NO NV NA

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA SEDE REGIONAL ANCASH VIGILANCIA AL SERVICIO ALIMENTARIO DEL PROGRAMA QALI WARMA				
Telefónico Regional:	807154393			
Telefónico Nacional:	945995892			
Código M ^o V - 018 - 2023 - ANCASH - Q.		Código M ^o V - 018 - 2023 - ANCASH - Q.		
¿Se realizó en la IE un lugar limpio, ventilado y adecuado para la distribución de alimentos?		MODALIDAD PRODUCTOS-CONSUMO EN EL HOGAR		
59	¿La persona que distribuye los alimentos usa indumentaria limpia y completa (mantiene la higiene personal y cubre la cabeza)?	SI	NO	
60	¿La elección de los alimentos y armado de canastas se realiza con cuidado para evitar la contaminación?	SI	NO	
61	¿Se registra y se guarda en el almacén los saldos de alimentos que quedan al finalizar el proceso de distribución?	SI	NO	
62	¿Se solicita cuota para gastos en la entrega de alimentos?	SI	NO	
63	¿El CAE lleva el control y registra la cantidad de usuarios atendidos, así como de cada producto entregado?	SI	NO	
64	¿El CAE verifica y firma el acta al finalizar la distribución de alimentos en la IE?	SI	NO	
V. SOBRE LA TRANSPARENCIA Y NEUTRALIDAD EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO				
65	TRANSPARENCIA	65.1 ¿Es accesible (fácil de encontrar y obtener) la información que brinda el Muestreo del CAE?	SI	NO
		65.2 ¿Es oportuna (momento apropiado, a tiempo) la información que brinda el Muestreo del CAE?	SI	NO
		65.3 ¿Es comprensible (clara) la información que brinda el Muestreo del CAE?	SI	NO
66	NEUTRALIDAD (Imparcialidad)	66.1 ¿Algun operador del programa ya miembro del CAE ya vendedor público pudo obtener, vender o llevar a la venta a cambio de brindar alimentos del Programa Qali Warma?	SI	NO
		66.2 ¿Algun operador del programa ya miembro del CAE ya vendedor público pudo obtener, vender o llevar a la venta a cambio de brindar alimentos del Programa Qali Warma?	SI	NO
		66.3 ¿Algun operador del programa ya miembro del CAE ya vendedor público pudo obtener, vender o llevar a la venta a cambio de brindar alimentos del Programa Qali Warma?	SI	NO
67 OBSERVACIONES (o dificultades)				
A un lugar limpio, ventilado y adecuado para la distribución de alimentos.				
RECOMENDACIONES				
FECHA FINAL de la entrevista:		22/03/2023	FECHA FINAL de la entrevista:	
DATOS DEL INTERVISTANTE DEL CAE o FUNDOPROMUEVO o AUTORIDAD DEL COMITÉ LOCAL DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA QUE APLICA LA FORMA DE VIGILANCIA BOLA B		DATOS DEL MIEMBRO DEL EQUIPO TÉCNICO REGIONAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA QUE MONITOREA Y COORDINA CON EL MIEMBRO DE LA INFORMACIÓN		
Nombre	Alfonso C. C.	Nombre	Alfonso C. C.	
Apellido	C.	Apellido	C.	
Cargo	Interventor	Cargo	Interventor	
Correo Electrónico	alfonso.c.c@qaliwarmas.org	Correo Electrónico	alfonso.c.c@qaliwarmas.org	
Telefónico	945995892	Telefónico	945995892	